SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUARENTA Y SIETE.

ambas partes se tubo quedaron ajustados en que dho Dn Jhs
mas de Angeles haria de entregar veinte y quatro mill
Reales en el tiempo de un año que a de dar principio el
dia primero de Henero primero siguiente, y ampliza en
fin de Dic.re del dos mil en cada uno con diferentes calida
des y condiciones segun mas largam.te y en forma se acredi
ta de dhos autos; de cuio contexto Inteligenciada esta Ciud.d
Dijo aprobaba y aprobo dhas diligencias y ajuste; cuio Dm
parte pertiva el mayordomo de propios para hacele cargo en
las cuentas que diere de este gecho =

Pasa con el arren
dam.to de carbon

En este ayuntam.to se ha visto un memorial de Dn Juan Ant.o
Manzanera mayordomo de los propios y Rentas de esta ciudad
manifestando que como consta de Relacion Jurada de Agustin
Romero a pagado de orden de los S.res Dn Patricio Perez Mon
te, y Dn Bart.me Garcia Marquez un mil nuebecientos qua
renta y siete Reales, y veinte mrs del parto que se a ocasio
nado en el viaje al Reino de Mon.a y arrendam.to de Pino
en los viajes que dho Relacion menciona, de que hace pre
ventacion suplicando a esta Ciud.d se le Despache el libram.to
correspond.te sobre que su tercera se halla certificada
por dhos S.res y puesto el Recibo por dho Romero, y se dude